CONTRATO No. 4600102821 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 al 13 de diciembre de 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME 03: 15 de diciembre de 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO, EL ARTE Y LA CULTURA
NIT:	8110399993
REPRESENTANTE LEGAL:	LINA MARIA CUERVO CARDONA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.541.557
OBJETO:	PP - CAPACITAR EN MANUALIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS PARA PERSONAS MAYORES
VALOR INICIAL:	TRES MIL CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($3.160.720.895)
ADICIONES:	NO APLICA
VALOR MÁS ADICIONES:	TRES MIL CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($3.160.720.895)
DURACIÓN INICIAL:	OCHENTA Y TRES (83) DÍAS.
AMPLIACIONES:	NO APLICA
SUSPENSIONES:	NO APLICA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	OCHENTA Y TRES (83) DÍAS.
FECHA DE INICIO:	NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600102821** de **2024**, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

La Secretaría de Inclusión Social y Familia, esto en articulación con el propósito de lograr la gestión del riesgo de las poblaciones que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad, que requieren ser incluidas y que vivan en ejercicio pleno de sus derechos.

En esta vía y en cumplimiento de normatividad vigente que hace parte del sistema de protección integral del país y que impacta en el distrito, la Secretaría de Inclusión Social y Familia tiene la necesidad de desarrollar servicios que promuevan prácticas solidarias, aportando a la transformación de imaginarios que propicien el bienestar en este caso, de las personas mayores; de ahí que el Distrito de Medellín requiera generar espacios de bienestar y disfrute que permita prevenir y promover escenarios de vida saludables para un envejecimiento digno para los mayores de 50 años.

En este orden de ideas, se expone que el servicio de Manualidades para personas mayores del Distrito de Medellín, una apuesta que viene desarrollándose desde hace más de una década y que siempre ha tenido una alta demanda dentro de este segmento poblacional para ejecutarse tanto con recursos ordinarios como de prepuesto participativo.

Las actividades de manualidades con el tiempo han logrado posicionarse, y cada vez las exigencias para su desarrollo se han venido transformando, esto según intereses, gustos y aficiones de los participantes y comunidades beneficiarias. Y por ello se reconocen sus bondades ya que esta termina contribuyendo al sostenimiento de tradiciones culturales y artísticas de las comunas y corregimientos del distrito, sumándose intrínsecamente al gentil proceso de envejecimiento del ser humano.

Se debe destacar que el acuerdo 062 del 2017, institucionaliza el beneficio de capacitación de manualidades para los socios de los clubes de vida, como forma de inclusión social de las personas mayores en el Distrito de Medellín.

Donde su objetivo, es impulsar y adelantar acciones de promoción, capacitación y aprendizaje de manualidades para las personas mayores en el Distrito de Medellín, con el fin de fortalecer la participación social de la población en organizaciones sociales.

El presente proceso contractual se desarrollará a través de tres (3) componentes a saber:
COMPONENTE 1. Capacitación en Manualidades.
COMPONENTE 2. Capacitación en artes y oficios.
COMPONENTE 3. Feria de manualidades.

- A la fecha corte del presente informe, se realizó por parte del Equipo Supervisor el seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato, por parte del Contratista.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Sedes en las 16 comunas que priorización los recursos por Presupuesto Participativo - PP

COMUNA	NOMBRE
2	SANTA CRUZ
3	MANRIQUE
5	CASTILLA
6	DOCE DE OCTUBRE
7	ROBLEDO
8	VILLA HERMOSA
10	LA CANDELARIA
11	LAURELES
12	LA AMERICA
14	EL POBLADO
15	GUAYABAL
16	BELÉN
50	SAN SEBASTIAN DE PALMITAS
70	ALTAVISTA
80	SAN ANTONIO DE PRADO
90	SANTA ELENA

CAPACITACIÓN EN ARTES Y OFICIOS - FERIA DE MANUALIDADES - COMUNA 2 - SANTA CRUZ.

COMUNA	NOMBRE COMUNA
2	SANTA CRUZ

POBLACION OBJETO: La población beneficiaria estará conformada por hombres y mujeres personas mayores de 50 años, socias y no socias de los clubes de vida de los territorios que priorizaron dichas acciones con recursos de Presupuesto Participativo – PP

COBERTURA: La cobertura del servicio está determinada por el número de cupos y recursos priorizados por las diferentes comisiones de encuentro de participación ciudadana del programa de planeación local y presupuesto participativo - PL Y PP

COMUNA	NOMBRE COMUNA	CUPOS PRIORIZADOS
2	SANTA CRUZ	451
3	MANRIQUE	301
5	CASTILLA	500
6	DOCE DE OCTUBRE	250
7	ROBLEDO	600
8	VILLA HERMOSA	925
10	LA CANDELARIA	500
11	LAURELES	1206
12	LA AMERICA	200
14	EL POBLADO	700
15	GUAYABAL	477
16	BELÉN	935
50	SAN SEBASTIAN DE PALMITAS	140
70	ALTAVISTA	500
80	SAN ANTONIO DE PRADO	450
90	SANTA ELENA	200
TOTAL CUPOS PRIORIZADOS		**8.335**

FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS

COMUNA	NOMBRE COMUNA	CUPOS PRIORIZADOS
2	SANTA CRUZ	25
TOTAL CUPOS		**25**

FERIA DE MANUALIDADES

COMUNA	NOMBRE COMUNA	NÚMERO ACTIVIDADES
2	SANTA CRUZ	1
TOTAL ACTIVIDADES		**1**
COMUNA	**NOMBRE COMUNA**	**NÚMERO PARTICIPANTES**
2	SANTA CRUZ	50
TOTAL CUPOS PRIORIZADOS		**50**

COMPONENTE 1. Capacitación en Manualidades.

SOCIALIZACIÓN, CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN PARA EL PROYECTO DE TALLERES DE FORMACIÓN EN MANUALIDADES.

El equipo supervisor para la fecha corte del presente informe verificó que el Contratista inicio los procesos de formación en las diferentes comunas y corregimientos en los espacios participación comunitaria JAL y/o JAC de las comunas que priorizaron recursos para el desarrollo del presente objeto contractual.

Se realizaron procesos formativos de manualidades, con su contenido teórico- práctico, con los diferentes paquetes conformados, se presentaron 4 paquetes, cada paquete con su proyecto por técnica. Con la técnica elegida para trabajar con su proyecto por las personas mayores de cada comuna tanto para los no socios de clubes de vida, y para los socios de los clubes de vida.

PRODUCTO: NUCLEO DE DESARROLLO FUNCIONAL PARA MANUALIDADES - KITS MANUALIDADES

El componente de capacitación de manualidades tiene entre los productos un NUCLEO DE DESARROLLO que tiene características que permiten enfocarse en optimizar las capacidades físicas, cognitivas y emocionales de los participantes, y garantizar que las actividades sean accesibles, seguras y estimulantes. Este enfoque considera las limitaciones que pueden tener algunos adultos mayores, como problemas de motricidad, visión, audición o condiciones cognitivas, y también fomenta un ambiente positivo y de socialización.

El Operador realizó la compra del material para los paquetes designados y aprobados, respetando el techo presupuestal y teniendo en cuenta para ello, las técnicas y los proyectos seleccionados en cada comuna, garantizando a los beneficiarios la gratuidad en la entrega de los materiales del proyecto y el costo de la sesión con el tallerista, pero además contando con el proceso de calidad en el desarrollo del programa.

El Operador durante el mes de diciembre realizó la entrega de los diferentes kits a las personas mayores participantes inscritos del proyecto de manualidades en las comunas, con la finalidad de lograr alcanzar la meta del proyecto.

Para la primera semana del mes de diciembre se logró llegar a la siguiente cobertura con la entrega de los pedidos de Kits:

PEDIDOS KITS MANUALIDADES				
COMUNA/TECNICA	**MADERA**	**BORDADO**	**MACRAME**	**OLEO**
C-2	451			
C-3	131	111		
C-5	322	58		
C-6	250			

C-7	67	33		
C-8	761			
C-10	470			
C-11		115		1091
C-12	19			
C-14	329		273	
C-15	510			
C-16	707			
C-50	41			
C-70	237			
C-80	364			
C-90		31	91	
SUBTOTALES	**4659**	**348**	**364**	**1091**
TOTAL	**6462**			

El componente de Capacitación de Manualidades contempla la entrega de 8335 Kit con la finalidad de dar cobertura al proyecto, con corte a diciembre se han entregado la cantidad de 7185 Kit, los demás 1150 Kit, reposan en la Bodega situada en la Carrera 81 A #42 B 26 Barrio Simón Bolívar - La América, esto para efectos de verificación. De las anteriores reuniones con la JAL y los diferentes representantes de Clubes de Vida, se definió que el proceso de inscripción para los usuarios que no son socios de clubes de vida estará a cargo de las JAL de cada comuna, en cada reunión de socialización se brindó la información sobre la forma de inscripción con una fecha límite, por medio de la entrega de los listados de inscripción de forma virtual y presencial en cada territorio, esta convocatoria será abierta en la comuna para aquellas personas que reúnan los requisitos.

Para los socios de clubes de vida, las personas mayores deberán encontrarse en los listados de beneficiarios que el presidente del Club entregó al Equipo de Personas Mayores.

Se hace énfasis a los asistentes la importancia de cumplir con los requisitos, los cuales se describen a continuación:

- Ser mayor de 50 años.
- Residir en la comuna o corregimiento en el cual se priorizó el recurso.
- Anexar: Fotocopia del documento de identidad, formato de inscripción diligenciado.

Después de dar cumplimiento a las socializaciones en cada comuna, él Contratista por medio de los miembros de las JAL, presidentes clubes de vida, miembros de las mesas gerontológicas, JAC y los auxiliares del equipo de personas mayores que apoyan en los

territorios de cada comuna, se verifica que los espacios donde se dictan los talleres cumplan con los requisitos para realizar los mismos.

FONDOS PARA AULAS

El Operador con apoyo de los Auxiliares del Equipo de Personas Mayores gestiono los espacios para la realización de los talleres en cada comuna, previa concertación con los líderes de cada zona; dicha gestión quedo avalada con el diligenciamiento del formato FO-GESR - Solicitud sedes Manualidades Personas Mayores para garantizar contar con el espacio durante el tiempo estipulado para el desarrollo y los horarios establecidos, además de contar con fácil accesibilidad, buena iluminación, y servicios sanitarios, además de dotación de mesas y sillas.

El operador canceló lo referente al tema de contraprestación por préstamo de sedes, según lo acordado con cada representante de los espacios, para dar cumplimiento a este ítem se entregaron:

- Kit de Aseo
- Kit de Papelería
- Contraprestación

Todos debidamente soportados con actas de entrega y sus debidos soportes.

REFRIGERIOS MANUALIDADES

CANTIDAD ENTREGADAS DICIEMBRE: 38682

Durante las sesiones de talleres de formación en manualidades para las personas mayores, el operador realizó la entrega oportuna de 38682 refrigerios, de acuerdo con las especificaciones técnicas de éste y según aprobación de la nutricionista del Equipo de Personas Mayores.

NOTA: Mediante acta, la Supervisora del contrato y su equipo de trabajo, aprobó en las últimas jornadas de talleres de manualidades para personas mayores entregar almuerzos a cambio del refrigerio con la finalidad de entregar la totalidad de dicho ítem. Personas Mayores, de lo anterior, fueron revisadas de manera aleatoria las planillas de entrega, evidenciando el cumplimiento de las mismas.

TRANSPORTE MANUALIDADES

El Operador garantizó durante toda la ejecución del contrato, el servicio de transporte mediante Camionetas 4x4 para transporte púbico, placa blanca, cuatro puertas, para el transporte de los materiales (kits), refrigerios y demás insumos para la ejecución del contrato. Se utilizaron para las fases de planeación, socialización, operación de los talleres y cierre de las actividades.

COMPONENTE 2. Capacitación en artes y oficios.

Para el desarrollo de este proceso, después de adelantar reuniones con la jal y con las grupos de vida gerontológicos y grupos sociales de las zona, se adelantó el proceso de socialización del servicio de capacitación en artes y oficios y se brindó el proceso de capacitación según lo acordado en la sede social villa del socorro de la comuna 2, convocatoria y/o proceso de inscripción, y desarrollo de los talleres.
Se inició la capacitación del componente en Artes y Oficios, dirigido a 25 personas mayores de 50 años, con actividades artesanales, para potencializar su conocimiento y experiencia en la posible creación y adecuación de emprendimientos que dinamicen la economía familiar y comunitaria del sector.

Las Talleristas capacitaron en las técnicas seleccionadas.

- Muñequería
- Velas y Jabones
- Bisutería

Se coordinó con la Mesa Gerontológica, el Cabildante y con los auxiliares del equipo de personas mayores que apoyan en el territorio de la comuna 2, el espacio para realización de los talleres, quedando como espacio El Telecentro Villa del Socorro - Calle 104 B #48-61

COMPONENTE 3. Feria de manualidades.

Luego de proceso de inscripción, se dio inicio a las capacitaciones, con una intensidad de 8 horas diarias de formación, para un total de 96 horas, en las que 40 horas fueron de teoría y 56 horas de practica dirigidos a la técnica que cada persona eligió.

En aras de garantizar el proceso formativo, el operador entregó los respectivos materiales a cada participante equivalentes al paquete teórico, en los que se hizo entrega de un Kit de Módulo Pedagógico que incluyó los siguientes ejes temáticos abarcados en las 40 horas de teoría, los cuales se mencionan a continuación:

➢ Conceptualización de artes y oficios

➢ Conceptualización de emprendimiento y como crear empresa

➢ Conceptualización de mercadeo y su impacto

➢ El rol de los artesanos o agentes de expresión en las artes plásticas

➢ Importancia de los medios tecnológicos para la promoción empresarial ➢ Uso racional de la economía

Ejes temáticos que fueron entregados en su respectivo kit módulo pedagógico compuesto por: ➢ Folder argollado tipo portafolio, blanco tamaño

➢ Papel bond 75 g

➢Bolígrafo punta 1mm, tinta negra

➢ Lápiz N2

➢ Borrador nata pequeño

➢ Sacapuntas metálico

Finalizada la parte teórica, se dio inicio al trabajo dirigido a las personas mayores del componente de artes y oficios que tuvo como duración 56 horas, para las cuales se entregó según la técnica escogida Kit con materiales según paquetes designados y aprobados, para la elaboración de 3 proyectos en cada técnica, con sus respectivas fichas donde se registró el paso a paso con el listado de materiales que se utilizaría en cada proyecto acompañados de su guía metodológica.

Adicional, se complementó todo el componente de artes y oficios con 24 horas para práctica en el hogar, cumpliendo así con 120 horas de formación.

Durante cada una de las jornadas los participantes contaron con refrigerio y almuerzo, así mismo se diligenciaron los formatos de asistencias, entrega de beneficios (kits, refrigerios y almuerzos) entregados en cada una de las jornadas, dando cumplimento a dicho ítem.

TRANSPORTE ARTES Y OFICIOS

El operador garantizo el transporte de los materiales, refrigerios y almuerzos y demás insumos para la ejecución del componente de artes y oficios.

A la fecha corte del presente informe se desarrolló este componente el día 13 de diciembre de 2024, realizado en la cede social El Telecentro Villa del Socorro - Calle 104 B #48-61 teniendo en cuenta que el mismo sitio donde se realizaron los procesos formativos en manualidades.

CERTIFICADOS

El operador suministró los certificados a los participantes del proceso de formación en artes y oficios, con la debida asistencia a los talleres.

FERIA DE MANUALIDADES PERSONAS MAYORES

Esta experiencia se concibió como una vivencia comunitaria de exposición de artesanos de la comuna 2- Santa Cruz, como una oportunidad para celebrar con las personas mayores que se dedican a la elaboración de artes, manualidades y otras manifestaciones artísticas, esta oportunidad se crea como manera de visibilizar la creatividad y apoyar a los artesanos con sus emprendimientos locales en el marco de la celebración de las personas mayores.

Para el desarrollo de la Feria se eligió un lugar abierto a la comunidad con techo cubierto con el fin de garantizar la comodidad y el cuidado de ciudadanos y artesanos participantes, en donde 50 personas participantes mayores de 50 años fueron expositores, dicho espacio fue dirigido por animador quien hizo parte del equipo logístico quien ayudó a promocionar el evento y a los participantes quienes se les dio un espacio en el que presentaron su emprendimiento explicando sus muestras artesanales.

Durante la feria cada uno de los participantes se le garantizó en su desarrollo, hidratación, refrigerio y almuerzo para los expositores, así mismo terminado el evento se les entregó certificado de participación a todos los artesanos.

La feria de manualidades conto con todo el personal idóneo, como: presencia del apoyo operativo, técnico en atención prehospitalaria y personal de logística, encargados de llevar a cabo todo el evento. La feria conto además con presentaciones artísticas para amenizar todo el evento, toldos para los participantes, sillas, sonido, escarapelas, marcación para los toldos, dentro de los requerimientos incluidos en las especificaciones técnicas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1- <u>TALENTO HUMANO MANUALIDADES - VALOR A COBRAR: $338.130.983 + IVA</u>

ITEM	CARGO	CANTIDAD	VALOR A PAGAR
1	COORDINADOR GENERAL	1	$89.773.553
2	PROFESIONAL LOGISTICO	2	
3	TECNOLOGOS SISTEMAS	4	
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	7	
5	AUXILIARES LOGISTICOS	20	
6	TALLERISTAS	93	$248.357.430
TOTAL			**$338.130.983**

2- <u>REFRIGERIOS MANUALIDADES - VALOR A COBRAR: 38.682 x $7498= $290.037.636 + IVA</u>

REFRIGERIOS		
REFRIGERIOS ENTREGADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
38.682	$7.498	$290.037.636

3- <u>FONDOS PARA AULAS - MANUALIDADES - VALOR A COBRAR: $55.640.000 + IVA</u>

FONDOS PARA AULAS		
ESPACIOS	VALOR ESPACIOS	VALOR TOTAL
167	$55.640.000	$55.640.000

4- <u>TRANSPORTE MANUALIDADES - VALOR A COBRAR: 2560 x $31.300 = $80.128.000 + IVA</u>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TRANSPORTE		
HORAS	**VALOR HORAS**	**VALOR TOTAL**
2560	$31.300	$80.128.000

VALOR A COBRAR COMPONENTE MANUALIDADES

CONCEPTOS MANUALIDADES	VALOR
TALENTO HUMANO	$338.130.983
REFRIGERIOS	$290.037.636
FONDOS AULAS	$55.640.000
TRANSPORTE	$80.128.000
SUBTOTAL	**$763.936.619**

ARTES Y OFICIOS

1- COMPONENTE TALENTO HUMANO - ARTES Y OFICIOS - VALOR A COBRAR: $59.974.665

TALENTO HUMANO - ARTES Y OFICIOS				
TALENTO HUMANO	**CANTIDAD**	**VALOR MENSUAL**	**TIEMPO**	**TOTAL**
PROFESIONAL LOGISTICO CAMILA RUIZ CUERVO	1	$ 5.421.660	2,50	$ 13.554.150
TÉCNOLOGO SISETMAS JOHN WILLIAM ARIAS GUISAO	1	$ 3.613.350	2,50	$ 9.033.375

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	4	$ 2.670.510	2,50	$ 26.705.100
INSTRUCTORES	4	$ 2.670.510	1	$ 10.682.040
SUBTOTAL TALENTO HUMANO				**$ 59.974.665**

NUCLEO FUNCIONAL PARA ARTES Y OFICIOS

NÚCLEO DESARROLLO FUNCIONAL ARTES Y OFICIOS

COMPONENTE	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
NÚCLEO FUNCIONAL MANUALIDADES (KITS)	50	$ 100.000	$ 5.000.000
KIT MÓDULO PEDAGOGICO	25	$ 10.000	$ 250.000

FONDOS AULAS	1	$ 200.000	$ 200.000
REFRIGERIOS	330	$ 7.498	$ 2.474.340
ALMUERZOS	300	$ 16.000	$ 4.800.000
TRANSPORTE	128	$ 31.300	$ 4.006.400
CERTIFICADOS	25	$ 714	$ 17.850
SUBTOTAL COMPONENTE	**$ 16.748.590**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FERIA DE MANUALIDADES

FERIA DE MANUALIDADES				
TALENTO HUMANO	**CANTIDAD**	**VALOR MENSUAL**	**TIEMPO**	**TOTAL**
TÉCNICO - APOYO OPERATIVO	1	$ 2.943.000	1,00	$ 2.943.000
TÉCNICO - APH	1	$ 2.943.000	0,13	$ 392.390
AUXILIARES LOGISTICOS	7	$ 2.561.490	0,13	$ 2.390.734
SUBTOTAL TALENTO HUMANO	**$ 5.726.124**			

COMPONENTE	**CANTIDAD**	**VALOR**	**TIEMPO**	**TOTAL**
MONTAJE	1	$ 5.000.000	1	$ 5.000.000
ATENCIÓN ALIMENTARIA	1	$ 1.254.900	1	$ 1.254.900
TRANSPORTE FERIA	40	$ 31.300	1	$ 1.252.000
CERTIFICADOS FERIA	50	$ 714	1	$ 35.700
TOTAL FERIA MANUALIDADES	**$ 13.268.724**			

VALOR A COBRAR COMPONENTE ARTES Y OFICIOS

CONCEPTOS MANUALIDADES	VALOR
TALENTO HUMANO	$59.974.665
NÚCLEO DESARROLLO FUNCIONAL	$16.748.590
FERIA MANUALIDADES	$13.268.724

SUBTOTAL $89.991.979

TOTAL FACTURA	
SUBTOTAL COMPONENTE MANUALIDADES	$ 763.936.619
SUBTOTAL COMPONENTE ARTES Y OFICIOS	$ 89.991.979
SUBTOTAL COMPONENTES	**$ 853.928.598**
COSTOS INDIRECTOS	$ 184.622.369
UTILIDAD (1%)	$ 21.152.157
SUBTOTAL	**$ 1.059.703.124**
IVA	$ 201.343.594
TOTAL FACTURA	**$ 1.261.046.718**

- El Equipo supervisor realizó la validación del cumplimiento del personal requerido desde los estudios técnicos del contrato, conforme a los documentos soporte entregados por el Contratista. A continuación, se relaciona el personal:

TALENTO HUMANO	PERFIL	CANTIDAD
Coordinador General	Profesional en temas de administración y/ociencias sociales. Con experiencia en proyectos Sociales y o comunitarios.	1
Profesional Logístico	Profesional de ciencias humanas y sociales, y/o de ciencias de la educación y/o economía, administración, contaduría y afines, con experiencia en coordinación de proyectos sociales. Con conocimiento básicos en el manejo de herramientas de office.	2
Tecnólogo en Sistemas	Tecnólogo en sistemas en experiencia mínima de uno año en el manejo y mantenimiento de los sistemas, bases de datos, cruces y registro de plataformas requeridas.	4

TALENTO HUMANO	PERFIL	CANTIDAD
Auxiliar Administrativo	Bachiller + Diplomado / Curso, experiencia mínima de un año, con conocimiento de compras nacionales, preferiblemente relacionadas con el objeto contractual.	6
Auxiliares Logísticos	Bachiller con un año de experiencia en oficios operativos.	19
Talleristas		93

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el período
Noviembre	74705712	5.437.500	7.188.000	252.200	12.877.700

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(03/12/2024)	Hasta (últimos 6 meses)	EDUAR SANTIAGO SOTO RÚA Revisor Fiscal TP:49568-T

- A la fecha corte del presente informe no se han realizado modificaciones como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

- A la fecha corte del presente informe no se han presentado de las ausencias temporales o definitivas y re designaciones de supervisión.

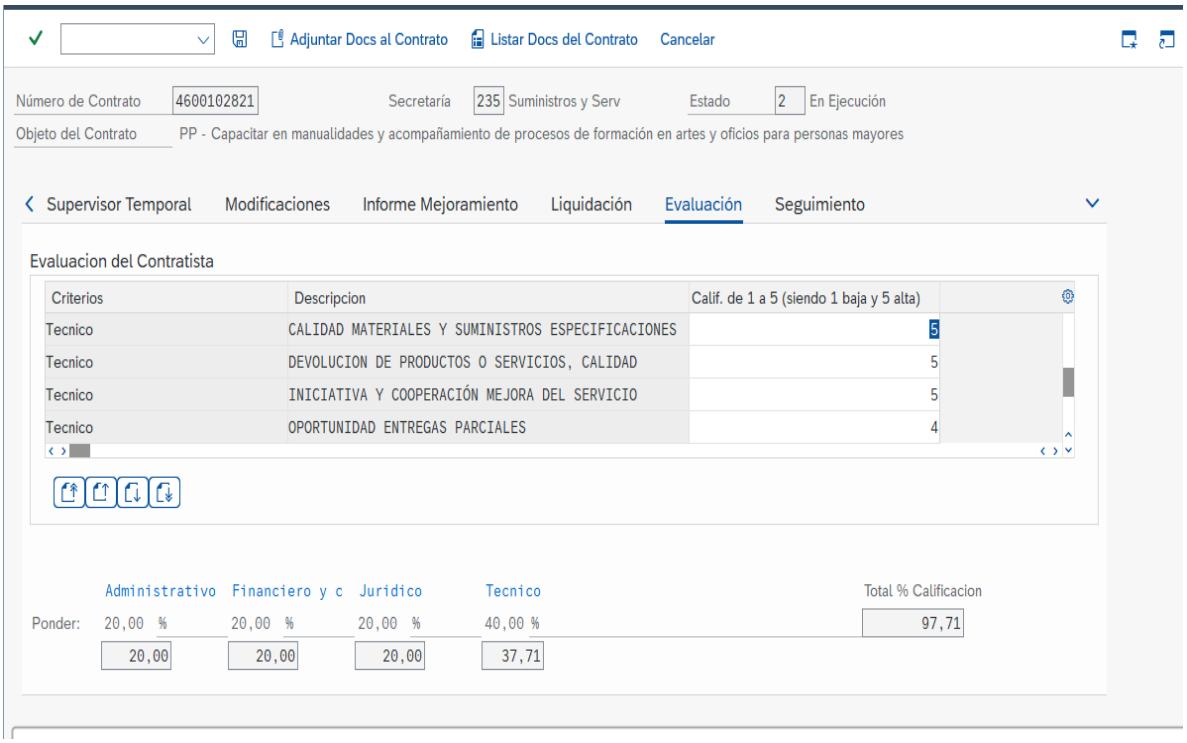
SUPERVISOR PRINCIPAL	COMPONENTE
Luz Miriam Alzate Jaramillo	TÉCNICO

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE

Marisol Giraldo Arcila	Administrativo, financiero y contable
Sindy Joana Torres Alvarez	Jurídico

- A la fecha corte del presente informe no se materializaron riesgos.

Evaluación al contratista, se incluye imagen de SAP que contiene los criterios de calificación:



Es importante aclarar que el aspecto socioambiental no incide en la ejecución del presente contrato.

- A la fecha corte del presente Informe el contrato no ha sido auditado.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		(Pospre)			(Solpedido)	(Pedido)
110000124	72200000	232020200902 232020200903 232020200905 232020200906 232020200907 232020200908 232020200910 232020200911 232020200912 232020200914 232020200915 232020200916 232020200950 232020200970 232020200980 232020200990	230013	4000117816	70007630	4700055870

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados ZMMPUR029
 -A la fecha, no se han realizado pagos.

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102821	4700055870	203	Incl.Social y Flia	230013	24PP99-ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR MEDELLIN	3.160.720.895	0	3.160.720.895

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	3.160.720.895
Adiciones	0
Total, valor del contrato más adiciones	3.160.720.895
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes de DICIEMBRE	$ 1.261.046.718

Porcentaje de ejecución financiera	0

el pago autorizado para el mes de diciembre ($ 1.261.046.718). mil doscientos sesenta y un millones, cuarenta y seis mil setecientos dieciocho pesos M/L.

El aspecto financiero fue validado por el profesional Armando Arcila Monsalve

4. INFORME JURÍDICO:

Durante la ejecución del contrato no se ha realizado ningún tipo de actividad relacionada con procesos de reclamaciones ni procesos sancionatorios o procesos por incumplimiento, bien sea por parte de terceros, de la entidad, ni del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, o imposición de multas o exigencia de la cláusula penal pecuniaria.

Estado de las garantías del contrato:

Se validó el acto de aprobación de las garantías para la suscripción del contrato, se encuentra que los amparos asociados a cumplimiento son consistentes con lo requerido en el estudio previo y contrato, se realizó validación de las garantías en la web institucional de la aseguradora https://productos.mundialseguros.com.co/ para lo cual se aportó soportes de consulta realizada, con el cubrimiento y cobertura como se relaciona a continuación:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A	65-44-101233565 Anexo 0	Calidad	04/10/2024	30/06/2025	08/10/2024	$316.072.089,40
		Cumplimiento	04/10/2024	30/06/2025	08/10/2024	$316.072.089,40
	65-40-101077783 Anexo 0	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	04/10/2024	31/12/2027	08/10/2024	$158.036.044,70
		Responsabilidad civil extracontractual	04/10/2024	31/12/2024	08/10/2024	$520.000.000,00
Seguros del Estado S.A	65-44-101232843 Anexo 0	Seriedad de la Oferta	04/09/2024	12/01/2025		$369,718,316.60



DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Ana María Duarte Villa 08-10-2024 12:29

Id de la garantía	CO1.WRT.15330243
Referencia de la garantía	65-44-101233565
Estado	Aprobada
Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Calidad del servicio Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	seguros del estado
Póliza	65-44-101233565
Tomador	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA
Beneficiario	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN- SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
Número del certificado	

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES, CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L. ($ $ 1.261.046.718).

5. DIFICULTADES Y SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TERMPORAL:

El día 18 de diciembre se presenta sustentación para justificar la suspensión temporal del contrato suscrito entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN y el contratista FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO, EL ARTE Y LA CULTURA, en virtud de situaciones imprevisibles y ajenas a las partes, así como del interés público. La suspensión se sustenta en los principios de la Ley 80 de 1993, el Código Civil Colombiano (artículo 64), la Ley 1150 de 2007 (artículo 4) y la jurisprudencia del Consejo de Estado.

En virtud de diferentes peticiones realizadas por la comunidad, y conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y las sentencias pertinentes del Consejo de Estado, se presenta layjustificación para la suspensión del contrato estatal relacionado con el programa de capacitación en manualidades y acompañamiento de procesos de formación en artes y oficios para personas mayores.

Las razones que fundamentan dicha solicitud son las siguientes:

1. Inasistencia a las capacitaciones: Se ha evidenciado que una parte significativa de las personas beneficiarias, a pesar de haberse inscrito para participar en los talleres de manualidades, no asistieron a las sesiones programadas. Esta situación ha generado

cupos disponibles, afectando la ejecución del programa en varias comunas, especialmente en las comunas 7, 10 y 16. Este incumplimiento en la asistencia ha reducido la efectividad del programa y limita la cobertura de la población beneficiaria, dificultando el cumplimiento de la meta establecida de capacitar a 8.335 personas mayores.

2. Dificultades en la convocatoria y conflictos internos: A pesar de los esfuerzos realizados para sensibilizar a la comunidad y promover la asistencia a las capacitaciones, la convocatoria no ha logrado el éxito esperado. Además, se presentaron conflictos internos entre líderes comunitarios, lo que afectó la cohesión del grupo, la toma de decisiones y la ejecución eficiente del programa.

Estos conflictos generaron tensiones y retrasaron la implementación de las actividades, especialmente en las comunas 5, 7 y 70, lo que ha comprometido el cumplimiento de los objetivos del contrato.

3. Problemas de ubicación estratégica de los espacios para las capacitaciones: Durante el desarrollo del contrato, a pesar de la búsqueda activa de instalaciones adecuadas y estratégicamente distribuidas en las distintas comunas, el operador no logró encontrar la totalidad, ya que otra Secretaría del Distrito implementó actividades con los ciudadanos entre ellos personas mayores lo que limitó la cobertura del programa. En algunas zonas, los grupos no pudieron acceder a los talleres o la participación se redujo a sectores geográficos específicos, lo que afectó el alcance e impacto del programa. Esta situación fue particularmente evidente en las comunas 3, 5, 7 y 8. Para garantizar la equidad y el acceso a la totalidad de la población objetivo, es necesario que las ubicaciones sean revisadas y adecuadas, permitiendo la cobertura integral del programa.

A puertas de la finalización del contrato, se ha evidenciado que no se alcanzará la meta establecida de capacitar a las 8.335 personas mayores. A pesar de los esfuerzos realizados, la asistencia irregular y los problemas estructurales mencionados han impactado negativamente en los resultados. Esta situación se ve reflejada en los bajos índices de participación, lo que impide cumplir con los objetivos cuantitativos establecidos en el contrato. Hasta la fecha se logró la capacitación completa para un total 7.185 personas, con un porcentaje de ejecución de 87.5 %; quedando pendiente la formación de 1150 personas.

Durante la ejecución del contrato, se adoptaron diversas acciones correctivas con el objetivo de mitigar el impacto generado por las dificultades anteriores. Entre ellas se destacan los cursos intensivos, la reprogramación de sesiones, las nivelaciones para los beneficiarios rezagados y las campañas de sensibilización. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, no se logró mitigar por completo el impacto de los períodos de inactividad y las dificultades logísticas, lo que ha afectado la ejecución total del programa. Es importante destacar que las medidas adoptadas por el contratista evidencian su buena fe y diligencia en la ejecución del contrato. Se han implementado todas las estrategias posibles para garantizar el cumplimiento de los objetivos, demostrando un compromiso continuo con la mejora del programa y la atención a las necesidades de la población beneficiaria. No obstante, las circunstancias imprevistas,

como la inasistencia masiva y los conflictos internos, han resultado ser obstáculos que han dificultado un cumplimiento óptimo de las metas.

Todas estas dificultades quedan evidenciadas en las reuniones de supervisión realizadas con antelación entre el operador y el equipo de supervisión, como queda demostrado en los anexos del contrato de manualidades.

En atención a los puntos anteriormente expuestos y conforme a lo solicitado, el prestador no se acoge a la suspensión del contrato para culminar satisfactoriamente el proceso de formación, debido a los altos costos operativos que implicarían realizar contratación logística, docentes y operativos para culminar la operación en 12 días de ejecución faltantes para cumplir tiempo del contrato.

Se determina sostener en ejecución el contrato hasta la fecha de finalización 31 de diciembre de 2024, tratando de lograr la atención de la comunidad para que se vincule activamente en el proceso de formación planteado en esta ejecución.

Atentamente,

Luz Miriam Álzate Jaramillo
Supervisor

Marisol Giraldo Arcila
Administrativo, financiero y contable

Sindy Joana Torres Álvarez
Jurídico